

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 / 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0670-2022

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 21 de 2022

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 156/47/2022, la cual fue aprobada el 20 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2022, por un monto de Q. 2,045,493.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 20 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 18 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 - 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0671-2022

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 21 de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 156/47/2022, la cual fue aprobada el 20 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2022, por un monto de Q. 2,045,493.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 20 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 18 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0672-2022

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 21 de 2022

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.




Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 156/47/2022, la cual fue aprobada el 20 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2022, por un monto de Q. 2,045,493.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 20 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 18 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (47-2022), DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (20-12-2022), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 12-2022, POR UN MONTO DE Q. 2,045,493.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 0664-2022): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0664-2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, elevó ante la Honorable Junta Directiva de ZOLIC, Oficio identificado como S.P. STC. No. 050-2022, firmado y sellado por la Jefe del Departamento Financiero de ZOLIC, licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía y por la Encargada de la Sección de Presupuesto, señorita Lidia Haydée Beteta España, quiénes solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2022, por un monto de dos millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres quetzales exactos (**Q. 2,045,493.00**), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios siguientes: Grupo 0 -Servicios Personales, Grupo 1 -Servicios no personales, Grupo 2 -Materiales y Suministros, Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangibles y Grupo 4 -Transferencias Corrientes.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, durante la ampliación de la información, hizo del conocimiento de los señores Directores que, la solicitud realizada por la Sección de Presupuesto y Jefatura del Departamento Financiero de ZOLIC, la cual consta en el oficio arriba descrito, se deriva de la necesidad de reforzar la disponibilidad presupuestaria y así llevar a cabo la asignación de recursos a los renglones y grupos de gasto que se detallan a continuación: **Grupo 0 -Servicios Personales**, el cual será utilizado para el pago de personal por contrato, **Grupo 1 -Servicios no personales**, se destinará para los pagos siguientes: impresiones de constancias de almacén, administrador de la ZDEEP, personal por contrato del subgrupo 18 y para reforzar el renglón de atención y protocolo a diferentes funcionarios, etc., **Grupo 2 -Materiales y Suministros**, se contempla ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de diferentes alimentos que se utilizaran en ZOLIC, llantas, aceites, repuestos para mantenimiento de vehículos propiedad de ZOLIC, etc. **Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangibles**, se estará destinando para la compra de una computadora para uso de personal de SAT y un disco duro y el **Grupo 4 -Transferencias Corrientes**, correspondiente al pago del patrocinio del Congreso Internacional Marítimo.



Z O L I C G U A T E . C O M



000001

Cabe resaltar que la presente se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Por consiguiente, el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, de conformidad con la información consignada en los documentos puestos a la vista de los señores Directores, procedió a realizar un breve resumen de la distribución de la transferencia interna, así como el desglose de los renglones que estarán afectos al crédito y débito respectivamente, con el fin de que se tenga claridad, sobre el uso que se les dará a los recursos que se estarán asignando a cada uno de los renglones de conformidad con el detalle presentado.

De conformidad con lo expuesto y teniendo totalmente clara la información y justificaciones brindadas por la Gerencia General de ZOLIC, los señores Directores, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud presentada, emitiendo para el efecto, la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 156/47/2022
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla"), son atribuciones de la Junta Directiva: "...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*"



CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0664-2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2022, por un monto de dos millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres quetzales exactos (Q. 2,045,493.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones arriba descritos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

RESUELVE:

1. **APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC**, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2022, por un monto de dos millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres quetzales exactos (Q. 2,045,493.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 12-2022

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.2,045,493.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 – SERVICIOS PERSONALES

029 Otras remuneraciones de personal temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.320,385.00)**, el cual



Z O L I C G U A T E . C O M



000003

será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón que será utilizado para el pago de los contratos de los colaboradores de ZOLIC.

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

122 impresión, encuadernación y reproducción

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRES MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.3,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón que será utilizado para imprimir los formularios que utiliza la sección de Almacén

136 Reconocimiento de gastos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.5,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para complementar el reconocimiento de gastos de viáticos a los colaboradores contratados en el renglón 029 que viajaron de las oficinas centrales en Santo Tomás de Castilla hacia las oficinas de ciudad capital.

152 Arrendamiento de tierras y terrenos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.776,424.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para el pago del arrendamiento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Pública Zona Libre Puerta del Istmo.

183 Servicios jurídicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.3,858.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para complementar el pago de los servicios jurídicos de los diferentes abogados.

188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y TRES MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.43,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para complementar el pago del servicio de levantamiento topográfico a nivel de planimetría y altimetría del área total del terreno que tiene en uso ZOLIC.

189 Otros estudios y/o servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETECIENTOS DOS MIL QUINCE QUETZALES CON 00/100 (Q.702,015.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para complementar el pago por administración a las ZDEEP: Zona Libre Puerta del Istmo, Michatoya Pacífico y Miel Verde.



Z O L I C G U A T E . C O M



000004

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-09, Zona 10
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22344950

196 Servicios de atención y protocolo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SIETE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.7,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón.

199 Otros servicios no personales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.25,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón por la contratación de un servicio de fumigación y control de plagas en los diferentes edificios de ZOLIC, asimismo para realizar el pago de diferentes servicios de instalación como el de Biodigestores.

GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

211 Alimentos para personas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE QUETZALES CON 00/100 (Q.77,711.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad por cambio de actividad.

253 Llantas y neumáticos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.3,500.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de llantas para el vehículos y motocicletas de ZOLIC de acuerdo con la planificación de mantenimiento de cada uno en particular.

262 Combustibles y lubricantes

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,900.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de aceite para el vehículos y motocicletas de ZOLIC de acuerdo con la planificación de mantenimiento de cada uno en particular.

298 Accesorios y repuestos en general

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.30,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de diversos repuestos que se utilizan para realizar los mantenimientos de los vehículos propiedad de ZOLIC y repuestos para los machetes que utiliza el personal de ingeniería para realizar los mantenimientos al predio fiscal de ZOLIC y la compra de 2 discos duros de estado sólido.



Z O L I C G U A T E . C O M



000005

Oficinas Centrales
 Km. 295.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 227948950

GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

328 Equipo de computo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.15,000.00)**, se solicita ampliar la disponibilidad presupuestaria, para la compra de 02 discos duro de 1 Terabyte, una computadora para personal de SAT.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

451 Transferencias a la administración central

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.31,700.00)**, se solicita ampliar la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago a la Comisión Portuaria Nacional derivado del patrocinio en el Congreso Internacional Marítimo

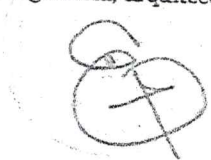
NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 12-2022

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON Q.	PARCIAL	TOTAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2022-211-00073-11-00-000-01			Q 590,096.00
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029 Q	320,385.00	
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122 Q	3,000.00	
Reconocimiento de gastos	1-136 Q	5,000.00	
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188 Q	43,000.00	



Z O L I C G U A T E . C O M



000006

Oficinas Centrales
 Km. 29.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal,
 Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002,
 Teléfono 2279-0950

Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	89,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196	Q	7,000.00
Alimento para personas	2-211	Q	77,711.00
Accesorios y repuestos en general	2-298	Q	30,000.00
Equipo de computo	3-328	Q	15,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2022-211-00073-11-00-000-02

Q 1,423,697.00

Arrendamiento de tierras y terrenos	1-152	Q	776,424.00
Servicios jurídicos	1-183	Q	3,858.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	613,015.00
Otros servicios	1-199	Q	25,000.00
Llantas y neumáticos	2-253	Q	3,500.00
Combustibles y lubricantes	2-262	Q	1,900.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2021-211-00073-99-00-000-01

Q 31,700.00

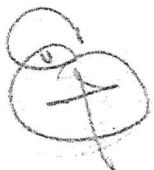
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-451	Q	31,700.00
---	-------	---	-----------

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO.....

Q 2,045,493.00



Z O L I C G U A T E . C O M



000007

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 2469, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 22794950

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y PARCIAL

TOTAL

REGLON Q.

Q.

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2022-211-00073-11-00-000-01

Q 1,061.991.00

Personal permanente	0-011	Q	99,918.00
Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	72,612.00
Complemento por antigüedad al personal permanente	0-013	Q	4,280.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	245,040.00
Servicios extraordinarios de personal permanente	0-041	Q	216,666.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	50,000.00
Gastos de representación en el interior	0-063	Q	72,000.00
Aguinaldo	0-071	Q	100,000.00
Bonificación anual (BONO 14)	0-072	Q	128,475.00
Divulgación e información	1-121	Q	40,000.00
Transporte de personas	1-141	Q	13,000.00
Arrendamiento de edificios y locales	1-151	Q	5,000.00
Otras maquinarias y equipos	3-329	Q	15,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

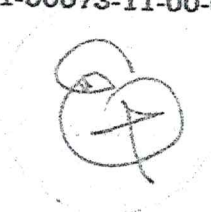
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y

COMERCIO

2022-211-00073-11-00-000-02

Q 983,502.00



ZOLICGUATE.COM



000008

Oficinas Centrales
 Km. 29.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002,
 Teléfono 227940950

Personal permanente	0-011	Q	50,567.00
Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	12,363.00
Complementos específicos al personal temporal	0-027	Q	2,525.00
Servicios extraordinarios de personal permanente	0-041	Q	433,784.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	100,000.00
Energía eléctrica	1-111	Q	130,000.00
Correos y telégrafos	1-114	Q	10,000.00
Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q	50,900.00
Mantenimiento y reparación de viviendas	1-172	Q	4,295.00
Mantenimiento y reparación de instalaciones	1-174	Q	35,000.00
Alimentos para personas	2-211	Q	77,711.00
Otros productos químicos y conexos	2-269	Q	4,357.00
Herramientas menores	2-286	Q	7,000.00
Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297	Q	50,000.00
Otros materiales y suministros	2-299	Q	15,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 2,045,493.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:



Z O L I G U A T E . C O M



000009

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 2469, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002,
 Teléfono 22794950

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 12-2022	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 232,164.56	Q. 320,385.00	Q. 552,549.56
122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 46,264.00	Q. 3,000.00	Q. 49,264.00
136 Reconocimiento de gastos	Q. 0.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00
152 Arrendamiento de tierras y terrenos	Q. 689,062.76	Q. 776,424.00	Q. 1,465,486.76
183 Servicios jurídicos	Q. 116,928.55	Q. 3,858.00	Q. 120,786.55
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 69,760.72	Q. 43,000.00	Q. 112,760.72
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 509,875.73	Q. 702,015.00	Q. 1,211,890.73
196 Servicios de atención y protocolo	Q. 293,544.96	Q. 7,000.00	Q. 300,544.96
199 Otros servicios	Q. 124,696.60	Q. 25,000.00	Q. 149,696.60
211 Alimentos para personas	Q. 12,836.24	Q. 77,711.00	Q. 90,547.24
253 Llantas y neumáticos	Q. 7,891.96	Q. 3,500.00	Q. 11,391.96
262 Combustibles y lubricantes	Q. 3,306.73	Q. 1,900.00	Q. 5,206.73
298 Accesorios y repuestos en general	Q. 21,054.08	Q. 30,000.00	Q. 51,054.08
328 Equipo de cómputo	Q. 131,016.11	Q. 15,000.00	Q. 146,016.11
451 Transferencias a la administración central	Q. 375.00	Q. 31,700.00	Q. 32,075.00
TOTAL		Q. 2,045,493.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q. 2,045,493.00).**



Z O L I C G U A T E . C O M



000010

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		12-2022	Saldo
011 Personal permanente	Q. 296,112.86	Q. 150,485.00	Q. 145,627.86
012 Complemento personal al salario del personal permanente	Q. 196,696.66	Q. 84,975.00	Q. 111,721.66
013 Complemento por antigüedad al personal permanente	Q. 18,982.90	Q. 4,280.00	Q. 14,702.90
015 Complementos específicos al personal permanente	Q. 1,153,327.02	Q. 245,040.00	Q. 908,287.02
027 Complementos específicos al personal temporal	Q. 34,208.85	Q. 2,525.00	Q. 31,683.85
041 Servicios extraordinarios de personal permanente	Q. 676,454.23	Q. 650,450.00	Q. 26,004.23
051 Aporte patronal al IGSS	Q. 234,100.03	Q. 150,000.00	Q. 84,100.03
063 Gastos de representación en el interior	Q. 72,000.00	Q. 72,000.00	Q. 0.00
071 Aguinaldo	Q. 537,580.08	Q. 100,000.00	Q. 437,580.08
072 Bonificación anual (BONO 14)	Q. 557,810.04	Q. 128,475.00	Q. 429,335.04
111 Energía eléctrica	Q. 235,050.10	Q. 130,000.00	Q. 105,050.10
114 Correos y telégrafos	Q. 14,683.94	Q. 10,000.00	Q. 4,683.94
121 Divulgación e información	Q. 129,950.22	Q. 40,000.00	Q. 89,950.22
141 Transporte de personas	Q. 13,730.38	Q. 13,000.00	Q. 730.38
151 Arrendamiento de edificios y locales	Q. 5,616.00	Q. 5,000.00	Q. 616.00
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 56,533.20	Q. 50,900.00	Q. 5,633.20
172 Mantenimiento y reparación de viviendas	Q. 335,000.00	Q. 4,295.00	Q. 330,705.00
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q. 37,595.84	Q. 35,000.00	Q. 2,595.84
211 Alimento para personas	Q. 77,711.54	Q. 77,711.00	Q. 0.54
269 Otros productos químicos y conexos	Q. 10,959.83	Q. 4,357.00	Q. 6,602.83
286 Herramientas menores	Q. 16,914.14	Q. 7,000.00	Q. 9,914.14



Oficinas Centrales
Km. 29.5 5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 19, Oficina 1002,
Teléfono 2279-6950

297 Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 146,193.80	Q. 52,000.00	Q. 94,193.80
299 Otros materiales y suministros	Q. 13,678.92	Q. 13,000.00	Q. 678.92
329 Otras maquinarias y equipos	Q. 377,318.76	Q. 15,000.00	Q. 362,318.76
TOTAL		Q. 2,045,493.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DOCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
20 DIC 2022

Hora: 17:28 Firma: Yessica
Departamento de Financiero

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

ZOLICGUATE.COM



000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			21	12	2,022	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		156/47/2022		20	12	2,022
							16	
				DIA			MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-011-1801-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-99,918.00	-99,918.00
21100073-11-00-000-001-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-72,612.00	-72,612.00
21100073-11-00-000-001-000-013-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-4,280.00	-4,280.00
21100073-11-00-000-001-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-245,040.00	-245,040.00
21100073-11-00-000-001-000-041-1801-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-216,666.00	-216,666.00
21100073-11-00-000-001-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-063-1801-31-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-72,000.00	-72,000.00
21100073-11-00-000-001-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-128,475.00	-128,475.00
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-40,000.00	-40,000.00
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-13,000.00	-13,000.00
21100073-11-00-000-001-000-151-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-011-1801-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-50,567.00	-50,567.00
21100073-11-00-000-002-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-12,363.00	-12,363.00
21100073-11-00-000-002-000-027-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-2,525.00	-2,525.00
21100073-11-00-000-002-000-041-1801-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-433,784.00	-433,784.00
21100073-11-00-000-002-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-002-000-111-1801-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-130,000.00	-130,000.00
21100073-11-00-000-002-000-114-1801-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-50,900.00	-50,900.00
21103073-11-00-000-002-000-172-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS	-4,295.00	-4,295.00
21100073-11-00-000-002-000-174-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-35,000.00	-35,000.00
21100073-11-00-000-002-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-77,711.00	-77,711.00
21100073-11-00-000-002-000-269-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-4,357.00	-4,357.00
21100073-11-00-000-002-000-286-1801-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-7,000.00	-7,000.00
21100073-11-00-000-002-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-002-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-15,000.00	-15,000.00
TOTAL ==>		-2,045,493.00	-2,045,493.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA INTERNA NO.12-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	12	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	21	12	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	156/47/2022		20 12 2,022
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	320,385.00	320,385.00
21100073-11-00-000-001-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000.00	3,000.00
21100073-11-00-000-001-000-136-1801-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	5,000.00	5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	43,000.00	43,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	89,000.00	89,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	7,000.00	7,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	77,711.00	77,711.00
21100073-11-00-000-001-000-298-1801-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	30,000.00	30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-152-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	776,424.00	776,424.00
21100073-11-00-000-002-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	3,858.00	3,858.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	613,015.00	613,015.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-253-1801-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	3,500.00	3,500.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,900.00	1,900.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRA	31,700.00	31,700.00
TOTAL ==>		2,045,493.00	2,045,493.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA INTERNA NO.12-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	12	2,022
DÍA	MES	AÑO

000014

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	21	12	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	156/47/2022		20 12 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-2,045,493.00		2,045,493.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,045,493.00		2,045,493.00	
0000		-2,045,493.00		2,045,493.00
TOTAL		-2,045,493.00		2,045,493.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,880,493.00	1,998,793.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,880,493.00	1,998,793.00
DESARROLLO HUMANO		-150,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-150,000.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		-15,000.00	15,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-15,000.00	15,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	31,700.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	31,700.00
TOTAL:		-2,045,493.00	2,045,493.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA INTERNA NO.12-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	12	2,022
DIA	MES	AÑO

000015

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	21	12	2,022		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	156/47/2022	20	12	2,022	16
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>31,700.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	31,700.00
		10701	0.00	31,700.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-1,895,493.00</u>	<u>2,013,793.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-883,502.00	1,423,697.00
		50701	-883,502.00	1,423,697.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,011,991.00	590,096.00
		50901	-1,011,991.00	590,096.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-150,000.00</u>	<u>0.00</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-150,000.00	0.00
		110101	-150,000.00	0.00
		Enfermedad		
TOTAL:			-2,045,493.00	2,045,493.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA INTERNA NO.12-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	12	2,022
DIA	MES	AÑO

000016

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	21	12	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	156/47/2022		20 12 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-2,045,493.00	2,013,793.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	31,700.00
TOTAL:	-2,045,493.00	2,045,493.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA INTERNA NO.12-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	12	2,022
DIA	MES	AÑO

000017

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	21	12	2,022	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	156/47/2022	20	12	2,022
			DIA	MES	AÑO
					16

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA INTERNA NO.12-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	12	2,022
DIA	MES	AÑO

ENCARGADA DE PRESUPUESTO



Jefe Financiero
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla

 FIRMA